



ACTA No. 005/2021E DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 17:37 diecisiete horas con treinta y siete minutos del día 10 diez de junio de 2021 dos mil veintiuno, en el domicilio del Auditorio Benito Juárez, ubicado en Mariano Bárcenas sin número, con fundamento en el artículos 1, 3, 6, fracción I, 8, 9 y 10, de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco; 1°, 2°, 4°, fracción I, 5°, 6°, 7°, 9, 11 y 13 del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco; 3, fracción II, 66, numeral 1, fracción I, 69, 71, numeral 1, fracción I, 73, 74 y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, dio inicio la Quinta Sesión Extraordinaria No.005/2021E de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, a distancia, la cual se desarrolla con fundamento en el artículo 75, numeral 5, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y conforme a los Lineamientos para la celebración de sesiones a distancia de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, encontrándose presentes: Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido, Secretario de Turismo y Presidente de la Junta de Gobierno; el C. Mario Javier Barriga Moreno, Encargado de despacho de la Dirección General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno; Lic. Willehaldo Saavedra González, de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco; Mtro. Carlos Alberto Ayala Rodríguez, de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco; Ing. Jorge Israel García Ochoa, de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos; Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde, de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y la Lic. Verónica Quijano González, de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

I.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Acto seguido el **Presidente de la Junta de Gobierno, Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido**, dio la bienvenida a los miembros de la Junta de Gobierno participantes y agradeció su presencia a la Quinta Sesión Extraordinaria 2021 de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, y solicitó que se pasara lista de asistencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el artículo 8° del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, procediendo a nombrar lista de asistencia, haciéndose constar que se encuentran los siguientes miembros de la Junta de Gobierno:



NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	MIEMBRO TITULAR O SUPLENTE
Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido	Presidente	Suplente
C. Mario Javier Barriga Moreno	Encargado de despacho de la Dirección General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno	Titular
Lic. Willehaldo Saavedra González	Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco	Suplente
Mtro. Carlos Alberto Ayala Rodríguez	Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco	Suplente
Ing. Jorge Israel García Ochoa	Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos	Titular
Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde	Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Titular
Lic. Verónica Quijano González	Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco	Suplente

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes, presentes 6 miembros que constituyen la mayoría de los miembros de la Junta de Gobierno, conforme con el artículo 6° del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, se hizo constar la existencia del quórum legal para sesionar válidamente, considerando legalmente instalada la Sesión, en los términos de los artículos 8, de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco; 6 y 7 del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, en consecuencia, se declaró legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria No.005/2021E de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, por lo que los acuerdos tomados serán considerados válidos.

W

e-A

2

o

MB

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



De la misma forma, se informa que se cuenta con la presencia de la Lic. Verónica Quijano González, representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, invitado permanente con derecho a voz, así como la presencia del Lic. Jorge Eduardo Alcantar Solano, Órgano Interno de Control, representando a la Contraloría del Estado de Jalisco y se cede el uso de la voz al **Secretario Técnico de la junta de Gobierno, C. Mario Javier Barriga Moreno**, para continuar con el desarrollo del orden del día.

ACUERDO PUNTO I. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 6 seis miembros de la Junta de Gobierno, todos con derecho a voto, en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno, conforme con los artículo 8, de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco; 6 y 7, del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

II.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Derivado de la facultad conferida a la Junta de Gobierno, en términos del artículo 11 del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, el **Secretario Técnico** procedió a dar lectura al Orden del Día que se integró a la Convocatoria que en tiempo y forma fue remitida a los miembros de la Junta de Gobierno, de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Propuesta y en su caso, aprobación de **modificación presupuestal, para el convenio de colaboración con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.**
- IV. Propuesta y en su caso, aprobación de **modificación presupuestal, para la transferencia entre partidas.**
- V. Propuesta y en su caso, aprobación del **Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.**
- VI. Informe de la celebración de **convenio de colaboración, entre la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco y el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE).**
- VII. Informe de adhesión a la **Licitación Pública Local LPL293-2020, de la Secretaría de Administración del Estado, "Contratación del Servicio de limpieza para Dependencias del Gobierno de Jalisco y OPD's".**
- VIII. Asuntos Generales.



IX. Clausura de la Sesión.

Propuesto el Orden del Día en los términos señalados, el **Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido, Presidente de la Junta de Gobierno**, en atención a lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, sometió a votación la aprobación del Orden del Día. Aprobándose éste en **votación nominal y por unanimidad**.

ACUERDO PUNTO II. En votación nominal de los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria, en los términos antes expuestos.

En consecuencia, de lo anterior, una vez declarada legalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria y aprobado el Orden del Día, se procede con el desahogo de la misma, iniciando con el punto número:

III. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico** expone que en la Tercer Sesión Extraordinaria, se presentó a los integrantes asistentes de la Junta de Gobierno, la modificación al Presupuesto de Egresos 2021 de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, para hacer frente al convenio de colaboración con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, asimismo se manifestó que el monto podría variar y que se estaría informando sobre la variación, por lo que de conformidad con el archivo electrónico que se les hizo llegar a sus correos electrónicos, adjunto a la convocatoria a la presente sesión, la modificación solicitada es por un monto final de \$3'137,391.68 (Tres millones ciento treinta y siete mil trescientos noventa y un pesos 68/100M.N.).

La propuesta que se proyecta se adjuntará a la presente acta como parte integral de la misma.

ACUERDO PUNTO III. En votación nominal se aprueba por unanimidad de votos las modificaciones al presupuesto de egresos 2021, de acuerdo al documento que se adjunta a la presente acta y de conformidad a lo establecido en el artículo 33, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

A continuación el siguiente punto en el orden del día:

ok

C.A.
MB



IV. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PARA LA TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico** expone que, se solicita su aprobación para realizar transferencias de la partida del equipo de cómputo, a las partidas para complementar la compra sillas, tableros, vallas, toldos, megáfonos y sillas de ruedas, con la finalidad de ser utilizados en la operación del "Macro Centro de Vacunación para la Zona Metropolitana de Guadalajara, contra la pandemia de COVID-19", de conformidad con lo establecido en el artículo 17, fracción VI, del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

ACUERDO PUNTO IV. En votación nominal, los miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad la **Modificación Presupuestal de Fuente de Financiamiento de Ingresos Propios**, conforme con lo establecido en el artículo 33, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y el Acuerdo DIELAG ACU 045/2021, emitido por el Gobernador del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 26 de mayo de 2021, por el cual se instruye a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de la Hacienda Pública, a los Organismos Públicos Descentralizados Servicios de Salud Jalisco y Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, para que de manera coordinada establezcan un "Macro Centro de Vacunación para la Zona Metropolitana de Guadalajara, contra la Pandemia de COVID-19".

Continuando con el desarrollo de la sesión, se aborda el punto V del Orden del Día:

V. PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico** pone a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, la aprobación del documento que contiene el Plan Institucional, de acuerdo con el artículo 17, fracción II, del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, ya que es una obligación contar con este documento y una vez publicado, pasaría a formar parte del Plan Estatal de Gobernanza del Estado de Jalisco.

El documento se adjuntará a la presente acta como parte integral de la misma.

ACUERDO PUNTO V. En votación nominal los miembros de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el **Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco**, así como que se realicen las gestiones necesarias para su debida publicación, de conformidad con lo dispuesto en



el artículo 85, fracción I de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco se adjunta a la presente acta para firma de los presentes.

En el siguiente punto del Orden del Día:

VI. INFORME DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN, ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO Y EL CONSEJO ESTATAL PARA EL FOMENTO DEPORTIVO (CODE).

El **Secretario Técnico**, haciendo uso de la voz, informa a los miembros de la Junta, que el instrumento que se firmó con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, es con la finalidad de recibir alimentos en forma de "box lunch", que se entregarán diariamente para el personal operativo, voluntarios, brigadistas y personal de salud, que operan en el Macro Centro de Vacunación para la Zona Metropolitana de Guadalajara, contra la pandemia de COVID-19.

ACUERDO PUNTO VI. Los miembros de la Junta de Gobierno asistentes, se dan por enterados de la celebración de este convenio de colaboración. De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo DIELAG ACU 045/2021, emitido por el Gobernador del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 26 de mayo de 2021, por el cual se instruye a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de la Hacienda Pública, a los Organismos Públicos Descentralizados Servicios de Salud Jalisco y Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, para que de manera coordinada establezcan un "Macro Centro de Vacunación para la Zona Metropolitana de Guadalajara, contra la Pandemia de COVID-19".

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día:

VII. INFORME DE ADHESIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL293-2020, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD'S".

Mario Javier Barriga Moreno, Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, en uso de la voz, hizo del conocimiento de los integrantes asistentes a la presente sesión, que se solicitó mediante oficio a la Secretaría de Administración, que permitiera a la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, adherirse a la Licitación Pública Local LPL293-2020 para la contratación de personal de limpieza para el Auditorio Benito Juárez, necesarios para la operación del Macro Centro de



Vacunación para la Zona Metropolitana de Guadalajara, contra la pandemia de COVID-19.

ACUERDO PUNTO VII. Los miembros de la Junta de Gobierno se dan por enterados de la petición de adhesión a la Licitación Pública Local LPL293-2020, de la Secretaría de Administración del Estado, “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO Y OPD’S”, de conformidad con el Acuerdo DIELAG ACU 045/2021, emitido por el Gobernador del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 26 de mayo de 2021, por el cual se instruye a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de la Hacienda Pública, a los Organismos Públicos Descentralizados Servicios de Salud Jalisco y Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, para que de manera coordinada establezcan un “Macro Centro de Vacunación para la Zona Metropolitana de Guadalajara, contra la Pandemia de COVID-19”..

En seguida se aborda el siguiente punto del Orden del Día.

IX. ASUNTOS GENERALES.

El **Presidente** pregunta si existe alguna pregunta o algún asunto que tratar por parte de los miembros presentes y al haber más asuntos que tratar, se procede al siguiente y último punto del Orden del Día:

PUNTO X. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Siendo las 17:56 diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del día 10 diez de junio de 2021 dos mil veintiuno, el **Lic. Germán Ernesto Ralis Cumplido, Presidente de la Junta de Gobierno** declara formalmente clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria 2021 dos mil veintiuno de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron, con fundamento en los artículos 73, 74 y 75, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 8, 9, 10, de la Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, así como en el artículo, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 del Reglamento Interno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integral de la misma, los integrantes de la Junta que participaron en la misma para constancia y demás efectos a que haya lugar.

Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por los integrantes de ésta Junta, son verdaderas tomando en cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad,



faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.

De conformidad con el artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos correspondientes de las entidades, se efectuarán por conducto de sus propias áreas las que serán responsables de justificar la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

Lic. Germán Ernesto Kotsiras Ralis Cumplido
Presidente de la Junta de Gobierno

C. Mario Javier Barriga Moreno
**Encargado de despacho de la Dirección
General de la Agencia Estatal de
Entretenimiento de Jalisco y Secretario
Técnico de la Junta de Gobierno**

Lic. Willehaldo Saavedra González
**Representante de la Secretaría de Turismo del
Estado de Jalisco**

Mtro. Carlos Alberto Ayala Rodríguez
**Representante de la Secretaría de Cultura del
Estado de Jalisco**

Ing. Jorge Israel García Ochoa
Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos

Lic. Omar Alejandro Peña Ugalde
**Representante de Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**

Lic. Verónica Quijano González
**Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, invitado
permanente con derecho a voz**

La presente hoja de firmas forma parte del acta 005/2021E, correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria 2021, de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco, celebrada el 10 diez de junio de 2021 dos mil veintiuno, que consta de 8 ocho hojas solo por el anverso, sin incluir los anexos.

--- En Zapopan, Jalisco, a **20 veinte de julio de 2021 dos mil veintiuno.**-----
--- El que suscribe **Mario Javier Barriga Moreno**, en mi carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco; -----

Autorizo:

--- Que las presentes copias fotostáticas, que constan de 14 (catorce) fojas, concuerdan fielmente con el original del ACTA No. 005/2021E de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Agencia Estatal de Entretenimiento De Jalisco (8 ocho hojas solo por el anverso) y sus anexos (6 seis fojas solo por el anverso), celebrada el pasado 10 diez de junio de 2021 dos mil veintiuno; misma que obra en el archivo de este Organismo, misma que tuve a la vista y fue cotejada, en el interior de la Dirección a mi cargo, los cuales compulsé, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25, numeral 1, fracción XXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual se expide para cumplimiento de los requerimientos contenidos en el oficio SIOP/DS/DGJI/1765/2021, firmado por el Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública del Estado; y, para los efectos legales a los que haya lugar-----

**O.P.D. AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL 2021**

10-jun-21

PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO última modificación	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL					PRESUPUESTO MODIFICADO	
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGEN	DESTINO			
1000 SERVICIOS PERSONALES										
1131	Sueldo base	\$ 14,286,500.00	\$ 14,213,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,213,800.00	
1221	Salarios al personal eventual	\$ -	\$ 44,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,000.00	
1321	Prima vacacional y dominical	\$ 198,500.00	\$ 198,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 198,500.00	
1322	Aguinaldo	\$ 2,709,300.00	\$ 2,700,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,700,500.00	
1412	Cuotas al IMSS	\$ 649,800.00	\$ 644,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 644,500.00	
1421	Cuotas para la vivienda	\$ 428,600.00	\$ 426,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 426,500.00	
1431	Cuotas a pensiones	\$ 2,500,200.00	\$ 2,487,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,487,400.00	
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para retiro	\$ 283,900.00	\$ 282,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 282,400.00	
1611	Impacto al Salario en el transcurso del año	\$ 545,000.00	\$ 535,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 535,000.00	
1712	Ayuda para despensa	\$ 750,000.00	\$ 738,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 738,200.00	
1713	Ayuda para pasajes	\$ 498,000.00	\$ 490,800.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 490,800.00	
1715	Estímulo por el día del servidor público	\$ 602,100.00	\$ 598,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 598,300.00	
TOTAL CAPITULO 1000 (SERVICIOS PERSONALES)		\$ 23,451,900.00	\$ 23,359,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,359,900.00	

[Handwritten signature and scribbles]

01

C.A

33

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

**O.P.D. AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL 2021**

10Jun-21

PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO última modificación	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	
1000 SERVICIOS PERSONALES						
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS						
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 365,000.00	\$ 433,310.00	\$ -	\$ -	\$ 433,310.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 30,000.00	\$ 31,690.00	\$ -	\$ -	\$ 31,690.00
2161	Material de limpieza	\$ 1,146,500.00	\$ 1,076,500.00	\$ -	\$ -	\$ 1,076,500.00
2181	Materiales p/registro e identificación de bienes y personas	\$ 51,000.00	\$ 51,000.00	\$ -	\$ -	\$ 51,000.00
2212	Productos alimenticios p/personal derivado de la prestación de serv. Públicos	\$ -	\$ 4,363,800.00	\$ -	\$ -	\$ 4,363,800.00
2214	Productos alimenticios p/personal en las instalaciones	\$ 58,000.00	\$ 58,000.00	\$ -	\$ -	\$ 58,000.00
2216	Productos alimenticios para el personal que realiza actividades extraordinarias	\$ 930,000.00	\$ 824,200.00	\$ -	\$ -	\$ 824,200.00
2221	Productos alimenticios para animales	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 6,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	\$ 36,000.00	\$ 36,000.00	\$ -	\$ -	\$ 36,000.00
2421	Cemento y productos de concreto	\$ 57,000.00	\$ 57,000.00	\$ -	\$ -	\$ 57,000.00
2441	Madera y productos de madera	\$ 578,000.00	\$ 578,000.00	\$ -	\$ -	\$ 578,000.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00
2461	Material Eléctrico y Electrónico	\$ 430,000.00	\$ 430,000.00	\$ -	\$ -	\$ 430,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$ 430,000.00	\$ 430,000.00	\$ -	\$ -	\$ 430,000.00
2481	Materiales complementarios	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ -	\$ -	\$ 12,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,874,000.00	\$ 375,780.00	\$ -	\$ -	\$ 375,780.00
2511	Productos químicos básicos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -	\$ 3,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ -	\$ -	\$ 5,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
2541	Materiales accesorios y suministros médicos	\$ 20,000.00	\$ 32,000.00	\$ -	\$ -	\$ 32,000.00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00
2591	Otros productos químicos	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -	\$ 4,000.00
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00
2711	Vestuario y uniformes	\$ 132,000.00	\$ 132,000.00	\$ -	\$ -	\$ 132,000.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 63,000.00	\$ 92,000.00	\$ -	\$ -	\$ 92,000.00
2731	Artículos deportivos	\$ -	\$ 121,000.00	\$ -	\$ -	\$ 121,000.00
2911	Herramientas menores	\$ 10,000.00	\$ 133,920.00	\$ -	\$ -	\$ 133,920.00
2921	Relaciones y accesorios menores de edificios	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00
2931	Relaciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00
2941	Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 59,000.00	\$ 59,000.00	\$ -	\$ -	\$ 59,000.00
2961	Relápsos, Y Accs. Menores de eq. De transporte	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
TOTAL CAPITULO 2000 (MATERIALES Y SUMINISTROS)		\$ 6,599,500.00	\$ 9,654,200.00	\$ -	\$ -	\$ 9,654,200.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

O.P.D. AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL 2021

10-jun-21

PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO última modificación	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL				PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGEN	DESTINO	
1000 SERVICIOS PERSONALES								
3000 SERVICIOS GENERALES								
3111	Servicio de energía eléctrica	\$ 1,301,000.00	\$ 1,301,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,301,000.00
3131	Servicio de agua	\$ 1,100,000.00	\$ 1,100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,100,000.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 760,000.00	\$ 760,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 760,000.00
3181	Servicio postal	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$ 3,092,000.00	\$ 1,092,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,092,000.00
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 120,000.00
3252	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21,000.00
3291	Arrendamientos especiales	\$ 8,610,000.00	\$ 8,610,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,610,000.00
3293	Otros arrendamientos	\$ 3,750,000.00	\$ 1,535,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,535,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 160,000.00
3321	Servicios de diseño arquitectural, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00
3342	Capacitación especializada	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,000.00
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,000,000.00
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	\$ 370,000.00	\$ 370,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 370,000.00
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	\$ 836,000.00	\$ 836,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 836,000.00
3381	Servicios de vigilancia	\$ 5,610,000.00	\$ 7,110,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,110,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 2,090,000.00	\$ 22,090,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 22,090,000.00
3411	Servicios Financieros y Bancarios	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	\$ 70,000.00	\$ 70,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,000.00
3441	Seguro de responsabilidad patrimonial	\$ 480,000.00	\$ 480,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 480,000.00
3451	Seguros de bienes patrimoniales	\$ 1,560,000.00	\$ 1,560,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,560,000.00
3481	Comisión por venta	\$ 2,700,000.00	\$ 3,230,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,230,000.00
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de serv. Admivos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,900.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	\$ 95,000.00	\$ 95,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,000.00
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 3,500,000.00	\$ 3,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,500,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 400,000.00	\$ 400,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,000.00
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales	\$ 5,500,000.00	\$ 5,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,500,000.00
3711	Pasajes aéreos nacionales	\$ 30,000.00	\$ 30,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00
3712	Pasajes aéreos internacionales	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**O.P.D. AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL 2021**

10-Jun-21

PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO última modificación	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL				PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGEN	DESTINO	
1000 SERVICIOS PERSONALES								
3721	Pasajes terrestres nacionales	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
3751	Vuelos en el país	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
3761	Vuelos en el extranjero	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
3791	Otros servicios de traslado	\$ 5,000.00	\$ 20,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,000.00
3822	Gastos de orden cultural y social	\$ 35,133,700.00	\$ 16,620,090.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,620,090.00
3921	Otros impuestos y derechos	\$ 220,000.00	\$ 703,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 703,000.00
3951	Penas, multas y accesorios	\$ -	\$ 78,710.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,710.00
3995	Otros servicios generales	\$ 4,600,000.00	\$ 4,521,290.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,521,290.00
TOTAL CAPITULO 3000 (SERVICIOS GENERALES)		\$ 85,508,600.00	\$ 85,307,990.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,307,990.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

**O.P.D. AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL 2021**

10-jun-21

PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO última modificación	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL				PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGEN	DESTINO	

1000 SERVICIOS PERSONALES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES								
4332	Subsidio a la promoción turística del Estado	\$ 4,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL CAPITULO 4000 (TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDA)		\$ 4,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ -	\$ 1,140,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,350.00	\$ 1,156,350.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ -	\$ 2,961,510.00	\$ -	\$ -	\$ 1,681,550.00	\$ -	\$ 1,279,960.00
5191	Otros mobiliarios y equipo de administración	\$ 140,000.00	\$ 512,750.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 512,750.00
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ -	\$ 14,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,200.00	\$ 21,600.00
5311	Equipo médico y de laboratorio	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 112,500.00	\$ 112,500.00
5411	Vehículos y equipo terrestre, destinados a ser, Públicos y la operación de programas públicos	\$ -	\$ 345,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 345,000.00
5412	Vehículos y equipo de transporte	\$ 220,000.00	\$ 220,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220,000.00
5491	Otros mobiliarios y equipo de transporte	\$ -	\$ 108,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 108,000.00
5621	Maquinaria y equipo industrial	\$ -	\$ 5,050.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,050.00
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	\$ -	\$ 99,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 99,000.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ -	\$ 1,042,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,042,000.00
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ -	\$ 870,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 870,000.00
5671	Herramientas y máquinas herramienta	\$ 40,000.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,000.00
5694	Maquinaria y equipo diverso	\$ -	\$ 2,819,300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 607,500.00	\$ 3,426,800.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,000.00
TOTAL CAPITULO 5000 (BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES)		\$ 500,000.00	\$ 10,277,010.00	\$ -	\$ -	\$ 1,681,550.00	\$ 743,550.00	\$ 9,339,010.00

6000 INVERSIÓN PÚBLICA

6124	Edificaciones de recreación y esparcimiento	\$ -	\$ 2,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 938,000.00	\$ 3,138,000.00
TOTAL CAPITULO 6000 (INVERSIÓN PÚBLICA)		\$ -	\$ 2,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 938,000.00	\$ 3,138,000.00
TOTAL PRESUPUESTO 2020		\$ 120,560,000.00	\$ 130,799,100.00	\$ -	\$ -	\$ 1,681,550.00	\$ 1,681,550.00	\$ 130,799,100.00

**RESUMEN
PRESUPUESTO DE EGRESOS**

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO última modificación	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL				PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGEN	DESTINO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 23,451,900.00	\$ 23,359,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,359,900.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,599,500.00	\$ 9,654,200.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,654,200.00

**O.P.D. AGENCIA ESTATAL DE ENTRETENIMIENTO DE JALISCO
ADECUACIÓN PRESUPUESTAL 2021**

10-jun-21

PARTIDA	CONCEPTO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO última modificación	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL				PRESUPUESTO MODIFICADO
				AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGEN	DESTINO	
	1000 SERVICIOS PERSONALES							
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 85,508,600.00	\$ 85,307,990.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 85,307,990.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,500,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 500,000.00	\$ 10,277,010.00	\$ -	\$ -	\$ 1,681,550.00	\$ 743,550.00	\$ 9,339,010.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ -	\$ 2,200,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 938,000.00	\$ 3,138,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO 2020	\$ 120,560,000.00	\$ 130,799,100.00	\$ -	\$ -	\$ 1,681,550.00	\$ 1,681,550.00	\$ 130,799,100.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

Plan Institucional

Agencia Estatal de
Entretenimiento Jalisco



Agencia Estatal
de Entretenimiento
de Jalisco

MB



at

C.A.



Plan Estatal
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO
2018-2024 • VISION 2030

[Handwritten signature]

mp

ud

C.A.
[Handwritten mark]



Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco

Fecha de publicación: junio de 2021.

Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco

Av. Mariano Bárcenas S/N, colonia Auditorio C.P. 45190 Zapopan, Jalisco, México.

Citación sugerida: Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco. (2021). *Plan Institucional*.

México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <http://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Colección: Planes

MB
0,

car

C.A
A

Contenido

Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco	1	
I.	7	
II.	8	
III.	10	
Misión Institucional	10	
Misión		10
Visión Institucional	10	
Visión		10
Valores institucionales	11	
Valores		11
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	12	
IV.	15	
Radiografía institucional por temas estratégicos	16	
Análisis administrativo	17	
Estructura Organizacional		17
Recursos Humanos		19
Recursos Financieros		21
Bienes Inmuebles		21
Bienes Muebles		21
Identificación de problemas y oportunidades institucionales	22	
Fortalezas		22
Oportunidades		22
Debilidades		23
Amenazas		23
V.	23	
Objetivos institucionales	25	
Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios	26	
VI.	25	
Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales	28	

MB

ck

C.A

0,

VII.
VIII.

26
27

MB

W

X
C.A.
Q,

I. Introducción

MB

W

J
C.A.

g

[Handwritten signature]


I. Introducción

El Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento, se crea por la necesidad de poder introducir actividades y procesos estructurados, que permitan lograr los objetivos y metas planteadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024.

La importancia de contar con un instrumento que guíe las acciones concretas a través de tareas con plazos específicos, permite obtener los resultados esperados, llevando a cabo las actividades rectoras de cultura, deporte y entretenimiento, orientadas a fortalecer la capacidad competitiva e impulsar el desarrollo turístico. Por lo tanto, es fundamental contar con un documento donde se defina y describa de forma clara y coherente el rumbo a seguir alineada a los objetivos, creando las estrategias o proyectos que permitan llegar a las metas planteadas.

El Plan Institucional 2018-2024 de la Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, tiene el compromiso de coadyuvar a lograr las metas planteadas en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature, 'C.A.', and other initials.]



II. Marco Jurídico

Mediante el decreto emitido el día dos de Febrero del año dos mil diecinueve, publicado en el diario oficial de la federación con el número 27230/LXI/2019, se autoriza la creación del organismo público descentralizado denominado “**Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco**”. Apegada a la siguiente normatividad para realizar sus operaciones y actividades correspondientes.

- Constitución Política del Estado de Jalisco: Fecha de publicación: 01 de agosto del 1917
Vigencia: 2 de agosto de 1917
Última actualización: 30/09/20
- En lo relativo a la Constitución Política del Estado de Jalisco, aplica lo dispuesto en los artículos 4,14,14,46,49,50,90,91,97,99,100,106,108,116,116 bis
Artículo 4º De los Derechos Humanos y sus garantías.
Artículo 49.- La ley determinara la estructura del Poder
Artículo 90.- Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios le aplican los artículos 23 fracción VIII, 26, 85 fracción IV.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Le es aplicable en su totalidad. Última Reforma del 29/12/2020.
- Ley Orgánica para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. Este Sujeto Obligado es una dependencia de la Administración Pública del Estado de Jalisco. Se fundamentan sus atribuciones y funciones en los artículos 1, 2, 3, Título Tercero, Administración Pública Paraestatal, Capítulo I, artículos 66, y el capítulo II en su totalidad. Publicada el 5 de diciembre de 2018, reformada el 09/03/21.
- Ley Orgánica de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco. Publicada el 2 de febrero de 2019, aplicable en su totalidad.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

W

M3 0,

X
C.A.

- Reformas del Reglamento de la Ley de Transparencia 19 de Febrero 2015.
- Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios 25 de Junio 2015.
- Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco para Concesionarios del Auditorio Benito Juárez 2019.
- Reglamento del Auditorio.
- Reglamento Interno Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco.
- Reglamento Interno de Transparencia Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco.



[Handwritten signature]
e.a.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

III. Misión, visión institucional

III. Misión, visión institucional y alineación al Plan Estatal

Misión Institucional

Misión

Producir e impulsar eventos de entretenimiento y recreación mediante actividades cívicas, culturales, deportivas o espectáculos de la iniciativa privada que contengan valor y sean accesibles para el público en general, así como impulsar, evaluar, planear, promover y fortalecer el evento denominado fiestas de octubre u otros eventos del Estado de Jalisco.

Visión Institucional

Visión

Ofrecer a los visitantes experiencias recreativas de talla internacional, posicionando en los próximos 10 años a Jalisco como la capital del entretenimiento y la cultura, produciendo y apoyando eventos de gran impacto y al mismo tiempo realizar actividades que permitan organizar, promocionar y desarrollar a la Agencia Estatal de Entretenimiento, siendo el enlace con organizadores del sector público y la iniciativa privada.

Deseamos distinguirnos como una organización que goza de prestigio y aceptación entre nuestros usuarios, caracterizada por sus altos estándares de calidad tanto administrativa como operativamente.

Observando y practicando como principios y valores fundamentales, aquellos que impulsan el desarrollo organizacional y humano.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller initials at the bottom right.

Valores institucionales

Valores

Valor	Descripción
Honestidad	La honestidad se refleja en la manera de actuar congruentemente a las necesidades y objetivos de la dependencia y los usuarios.
Profesionalismo	Permite conducirnos con ética, objetividad y calidad en el servicio que ofrecemos.
Compromiso	Somos conscientes de la importancia de cumplir con el desarrollo del trabajo apegados a la filosofía y los principios rectores de la dependencia.
Rendición de cuentas	Forma en la que transparentamos nuestras actividades, proyectos y recursos hacia el interior y exterior, permite a los usuarios visualizar nuestras obligaciones y servicios.
Inclusión	Respondemos positivamente a la diversidad de cada proyecto toma en cuenta incluir a todo tipo de publico
Responsabilidad	Cuando se realiza nuestras actividades con calidad y eficiencia

Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo

La Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, es una institución clave para activar e impulsar la economía de los sectores de entretenimiento y turismo, con el fin de lograr resultados de objetivos e indicadores, se realiza los proyectos alineados al plan de gobernanza, logrando la obtención de un ingreso residual, es de suma importancia contar con mecanismos de planeación, evaluación y seguimiento que permitan reconocer las áreas de mejora de la institución y sus logros obtenidos. El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2019 – 2024 es un mecanismo que permite encontrar soluciones y resultados en el desempeño de las instituciones alineándose a los ejes compuestos de 36 temas, y éstos a su vez contienen propósitos en los cuales participamos como los son el número 3 y 4.

En la tabla 1 se presenta la alineación del Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018 – 2024:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'C-A' and 'MB 01']

Componente del Plan Institucional	Propósito de Gobernanza	Objetivo temático narrativo	Resultado general esperado 2024	Numero de Resultados específicos	Indicador PEGD
Misión institucional	Incrementar el crecimiento económico de Jalisco, para que sus habitantes gocen de mejores condiciones de calidad de vida, a través del impulso a la productividad y la competitividad de sus sectores productivos, la autosuficiencia alimentaria y energética, así como el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación.	Consolidar al turismo como uno de los pilares estratégicos de desarrollo en el estado, a través de impulsar nuevos destinos turísticos y ordenar los existentes, incrementando la conectividad nacional e internacional, mejorando la infraestructura, promoviendo la calidad en el servicio dentro de la industria, y promocionando al estado al interior y exterior del país, de manera sustentable e incluyente, protegiendo el patrimonio cultural y social de las comunidades.	Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable.	Numero 3	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Visión institucional				Numero 4	Objetivo 10. Reducción de las desigualdades. Objetivo 12. Producción y consumo responsables. Objetivo 17 alianzas para lograr los objetivos

El Plan Institucional de la Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco 2018 – 2024 (PIAEEJ) se encuentra alineada a los ejes de: Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Gobierno Efectivo e Integridad Pública y al eje transversal de Igualdad.

IV. Diagnóstico de la organización

[Handwritten signatures and initials in blue ink]
C.A
MB
W

IV. Diagnóstico de la organización

Radiografía institucional por temas estratégicos

La Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco, realiza eventos y proyectos de gran magnitud que fortalece las alianzas con las secretarías de turismo, cultura y el sector privado, dichos proyectos no podrían realizarse sin las fortalezas y capacidades con las que cuenta la agencia, por otra parte los recursos humanos, financieros y materiales deben ser adecuados para llevar a cabo las acciones de manera eficiente, sumando a lo anterior existen circunstancias y oportunidades que ayudan al cumplimiento de estas metas.

A continuación se enumeran aspectos que favorecen y facilitan las actividades diarias:

- 1.- Personal capacitado en puestos claves para llevar a cabo el óptimo desarrollo de los proyectos.
- 2.- Un estado con gran diversidad natural y cultural.
 - A) Dos aeropuertos internacionales.
 - B) Segunda zona metropolitana más relevante del país.
 - C) Sitios reconocidos y una gran extensión territorial.

Aunque existen circunstancias favorables también podemos encontrar limitantes y obstáculos que no permiten llegar a las metas propuestas y lograr la visión planteada, algunos de ellos son los siguientes:

- Recursos Humanos limitados.
- Recursos financieros insuficientes o limitados.
- Bajo presupuesto autorizado para la elaboración de proyectos, eventos, programas y procesos.
- Personal no calificado o nulo para la operación informática, de diseño y soporte técnico.
- Parque vehicular insuficiente.
- Bienes muebles limitados.
- Capacitación para el personal de actualización.

C.A.

- Alertas sanitarias o cambios climáticos.
- Déficit de crecimiento en sede central.

Análisis administrativo

Estructura Organizacional



Dirección	Puestos
Dirección General	Director General Directora de Vinculación IP Jurídico Órgano Interno de Control
Dirección Administrativa	Director Administrativo Gerente de Recursos Humanos Gerente de Contabilidad Gerente de Compras
Dirección Comercial	Director Comercial Coordinador de Expositores Gerente de Publicidad
Dirección de Contenidos	Director de Contenidos Coordinador Artístico Coordinador Cultural Coordinador Deportivo

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 A
 X
 e-A
 MB
 O

Dirección Operativa	Director de Operaciones Jefe de Mantenimiento Jefe de Seguridad
----------------------------	---

Recursos Humanos

Actualmente la agencia cuenta con el siguiente capital Humano, sin embargo se hace énfasis de poder realizar una restructuración y cubrir la demanda de proyectos recreativos y de entretenimiento solicitados.

Personal por Género	
Hombres	32
Mujeres	15
Total	47

Fuente: elaboración propia

Personal por rango de edad				
Sexo	Total de personal	18 a 30 años	31 a 40 años	41 a 65 años
Hombres	32	9	5	18
Mujeres	15	2	6	7
Total	47	11	11	25

Fuente: elaboración propia

Personal por régimen de contratación					
Sexo	Total de Personal	Confianza	Base o Sindicalizado	Eventual	Honorarios
1. Hombres	32	32	0	0	0
2. Mujeres	15	15	0	0	0
3. Total	47	47	0	0	0

Fuente: elaboración propia

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and initials 'LAF', 'MS', and 'A.' at the bottom right.]

Personal por percepciones brutas mensuales

Sexo	Total de persona	De 1 a 5,000 pesos	De 5,001 a 10,000 pesos	De 10,001 a 15,000 pesos	De 15,001 a 20,000 pesos	De 20,001 a 25,000 pesos	De 25,001 a 30,000 pesos	Más de 30,000 pesos
Total	47	0	0	20	7	2	2	16

Personal por nivel educativo

Sexo	Personal	Ninguno o preescolar	Primaria	Secundaria	Técnica/comercial	Preparatoria	Licenciatura	Maestría	Doctorado
Hombres	32			9		10	12	1	
Mujeres	15			3		2	10		
Total	47			12		12	22	1	

Fuente: elaboración propia

Fuente: elaboración propia

C.A.

Recursos Financieros

Presupuesto 2019						
Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco						
Total	1000	2000	3000	4000	5000	9000
	\$129,390,754.63	\$18,028,064.15	\$ 3,735,602.79	\$ 107,439,072.96	0	\$ 188,014.73

Presupuesto 2020						
Agencia Estatal de Entretenimiento Jalisco						
Total	Capitulo					
	1000	2000	3000	4000	5000	9000
\$ 68,432,520.00	\$ 25,461,890.00	\$ 1,567,100.00	\$ 21,287,390.00	\$ 4,000,000.00	\$ 52,500.00	\$ 16,063,640.00

Fuente: elaboración propia

Bienes Inmuebles

La Agencia cuenta con 2 bienes Inmuebles en comodato, los cuales son utilizados de bodega, resguardo histórico, oficinas administrativas y sede de Fiestas de octubre.

Bienes Muebles

Por ser de nueva creación la Agencia Estatal de Entretenimiento se encuentra aún en crecimiento, la mayor parte de sus bienes fueron donaciones o comodatos por lo que se plantea en los próximos años aumento o sustitución de sus bienes tangibles.

C.A.

MB
C

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

Las Fortalezas son aquellas cualidades y actitudes que permiten llevar las actividades y tareas a un desempeño óptimo. Las fortalezas con las que cuenta la agencia permite implementar los proyectos encaminados a elevar la derrama económica del sector turismo, estas fortalezas son importantes porque si no tiene las habilidades y capacidades con las que cuenta la propia Agencia y el personal, retardaría el desarrollo y seguimiento de los proyectos autorizados.

A continuación se muestra el resultado de la aplicación del diagnóstico "FODA"

Fortalezas

- Personal en puestos clave con una amplia experiencia, misma que ayudara para la realización de sus actividades, la toma de decisiones y la realización de estrategias puntuales.
- Adaptabilidad a todo tipo de ambiente.
- Habilidad de crear y desarrollar planes efectivos que permitan el crecimiento económico.

Oportunidades

- Creación de todo tipo de eventos, recreativos, culturales, deportivos, conmemorativos o logísticos.
- Amplia oferta cultural de ocio, y festividades.
- Amplia oferta de sedes en Jalisco.

Debilidades

- Recurso humano limitado.
- Recursos financieros limitados.
- Duplicidad de tareas.
- Actualización de actividades y procesos.

Amenazas

- Sede de fiestas de octubre limitada no puede crecer.
- Reducción de presupuesto en la recreación, cultura, y eventos.
- Modificación de acciones de la agencia de acuerdo a su decreto de creación.

Fuente: Elaboración propia

C.A

V. Apartado estratégico

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]
ca C.A

[Handwritten initials]
01

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

Planeación, organización, evaluación, organización y ejecución de las actividades relacionadas con el evento denominado "Fiestas de Octubre de Guadalajara". También podrá colaborar o realizar cualquier otro suceso relacionado con el entretenimiento, con elementos como folklore, arte, cultura y deporte.

Objetivo institucional	Descripción	Programas públicos, proyectos, bienes o servicios (intervenciones estratégicas)
1. Incrementar la afluencia turística nacional e internacional.	Posicionar a Jalisco como la capital de la cultura y del entretenimiento, fortaleciendo e integrando la agenda de eventos y contenidos con proyectos de gran relevancia dentro del arte, la cultura y el deporte.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos Artísticos, folklóricas. 2. Proyectos Arte, cultura. 3. Proyectos deportivos. 4. Logísticos y cívicos.
2. Incrementar la derrama económica.	Coordinar la Planeación, evaluación, organización y ejecución de las actividades relacionadas del evento denominado "Fiestas de octubre Guadalajara"	<ol style="list-style-type: none"> 5. Proyecto recreativo, cultural, artístico, y económico de Fiestas de octubre

Identificación de programas públicos, proyectos institucionales, bienes o servicios

Intervenciones estratégicas	Tipo de programa	Descripción
1. Proyectos Artísticos y folklóricos	Proyectos	Programas públicos, pro Creación o participación en eventos artísticos que permitan una sana recreación y agrade a los visitantes extranjeros y nacionales.

		estratégicas)
2. Proyectos de Arte y cultura	Proyectos	Rescate de las tradiciones barriales y de los municipios que fortalezcan el interés en la cultura y el arte.
3. Proyectos deportivos.	Proyectos	Fomentar el deporte como un hábito saludable de recreación y bajar los índices de violencia.
4. Logísticos y cívicos	Proyectos	Creación de Programa y proyecto autorizado envase al calendario de actividades cívicas y apoyo logístico del evento u acto.
5. Proyecto recreativo, cultural , artístico, y económico de Fiestas de octubre	Proyectos	Fiestas de Octubre realizado para dotar de un medio de sana recreación, esparcimiento y estímulo a la cultura.



VI. Alineación de programas presupuestarios a objetivos institucionales

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

C-A.

[Handwritten initials]

MB 0,

VI. Alineación de programas presupuestarios institucionales a programas objetivos

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos, programas públicos, proyectos, bienes o servicios institucionales

#	Objetivo	Intervención Estrategia	Programa Presupuestario
1	Posicionar a Jalisco como la capital de la cultura y del entretenimiento, fortaleciendo e integrando la agenda de eventos y contenidos con proyectos de gran relevancia dentro del arte, la cultura y el deporte.	1. Eventos. Culturales, Artísticos, folclóricos. 2. Proyectos Arte, cultura 3. Proyectos deportivos 4. Eventos logísticos y cívicos	914 Promoción a los eventos de entretenimiento al interior del estado de Jalisco
2	Coordinar la Planeación, evaluación, organización y ejecución de las actividades relacionadas del evento denominado "Fiestas de octubre Guadalajara"	5.. Evento denominado "Fiestas de Octubre de Guadalajara"	914 Promoción a los eventos de entretenimiento al interior del estado de Jalisco

C.A.

VII. Bibliografía

https://transparencia.acej.org/pdf/decreto_creacion.pdf

https://transparencia.acej.org/pdf/fundamentos_legales.pdf

<https://transparencia.acej.org/comite-de-etica>

Reglamento de la Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco para Concesionarios del Auditorio Benito Juárez 2019

REGLAMENTO AUDITORIO

Reglamento interno AEEJ

Archivo interno/Documentos de AEEJ/2018



[Handwritten signature]

cal
C-A